



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	HUAMAN QUISPE ENRIQUE
Título Habilitante:	17-TAM/C-OPB-J-212-03
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / TAMBOPATA
Plan de Manejo Forestal:	Plan Complementario Maderable N° 2 (POA No Consigna)
Res. de Aprobación del Plan:	327-2012-GOREMAD-GGR-PRMRFFS/ATFFS-TAMBOPATA
Inicio de vigencia del Plan:	21/03/2012
Zafra:	2012-2013
Volumen del Plan(m3):	825.84
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PIZARRO ATASUPA MARIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	22/09/2016, Término: 25/09/2016
Nro Res. Inicio PAU:	073-2017-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Variación de Imputación de Cargos:	137-2017-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU:	413-2017-OSINFOR-DFFFS
Nro Res. Reconsideración PAU:	023-2018-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve:	Improcedente
Nro Resolución TFFS:	144-2018-OSINFOR-TFFS-I
Nro Res. Inicio PAU:	151-2018-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU:	105-2019-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 0.514U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e)
RLFFS 27308 ART. 363: , w)



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		280.265	280.218	275.317	98,3%	98,2%
2	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		117.569	117.55	93.202	79,3%	79,3%
3	<i>Couratari guianensis</i> Moena		187.264	58.173	36.71	63,1%	19,6%
4	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		130.541	29.522	20.843	70,6%	16%

Fuente: Resolución N° 413-2017-OSINFOR-DFFFS y Resolución N° 151-2018-OSINFOR-SDFCFFS y Resolución N° 105-2019-OSINFOR-DFFFS

*Balance de extracción de fecha: 24/08/2016

Fecha de Ingreso al Observatorio: 23/11/2016

Fecha y hora de Consulta: 7/06/2026 04:29:56

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.